



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Viernes 9 de Abril de 2021

NÚM. 47

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 8 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN

- Declaratoria de Desincorporación del patrimonio municipal de una superficie de terreno de lote urbano, ubicada en la Avenida Jiquilpan esquina con Carácuaro, colonia Aníbal Ponce en la Tenencia de las Guacamayas.....* 2
- Declaratoria de Incorporación al dominio público de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de los siguientes predios:* 3
- 1.- Predio ubicado en lote 6 manzana 5 Colonia Megapacífico de la tenencia de Buenos Aires.
 - 2.- Predio ubicado en Av. Ferrotepec Colonia Campamento la Mira de la tenencia de la Mira.
 - 3.- Predio ubicado en calle sin nombre Colonia San Francisco de la tenencia de la Mira.
 - 4.- Predio ubicado en calle 18 de marzo Colonia Caleta de Campos de la tenencia de Caleta de Campos.
 - 5.- Predio ubicado en lote sin número privada II esquina Av. Narciso Bassols Colonia Conjunto Habitacional «Bassols» de esta Ciudad de Lázaro Cárdenas.
 - 6.- Predio ubicado en lote 12 privada I esquina Av. Narciso Bassols Colonia Conjunto Habitacional «Bassols» de esta Ciudad de Lázaro Cárdenas.
 - 7.- Predio ubicado en lote 21 privada II esquina Av. Narciso Bassols Colonia Conjunto Habitacional «Bassols» de esta Ciudad de Lázaro Cárdenas.
 - 8.- Predio ubicado en lote 10 privada III esquina Av. Narciso Bassols Colonia Conjunto Habitacional «Bassols» de esta Ciudad de Lázaro Cárdenas.
 - 9.- Predio ubicado en lote 8 privada IV esquina Av. Narciso Bassols Colonia Conjunto Habitacional «Bassols» de esta Ciudad de Lázaro Cárdenas.
 - 10.- Predio ubicado en la manzana 1 de la Colonia Paseo san Marino de Lázaro Cárdenas.
 - 11.- Predio ubicado en la manzana 8 de la Colonia Paseo san Marino de Lázaro Cárdenas.
 - 12.- Predio ubicado en la manzana 9 de la Colonia Paseo san Marino de Lázaro Cárdenas.

Ciudad Lázaro Cárdenas, Michoacán, marzo 23 veintitres de 2021 dos mil veintiuno.

La suscrita C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán, de conformidad al Acta Número 06/2021 de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, celebrada el día 1º de marzo de 2021, a las 12:00 horas, firmo la presente

DECLARATORIA DE DONACIÓN

Con las siguientes declaraciones: Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, en el QUINTO PUNTO de la Orden del Día, se emitió por UNANIMIDAD de los presentes el siguiente **ACUERDO NÚM. 027 SC-06/2021: EL H. AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN V, 126, 136 Y CONCORDANTES DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EL AYUNTAMIENTO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, AUTORIZA POR UNANIMIDAD LA DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE LOTE URBANO, PROPIEDAD MUNICIPAL, AMPARADA CON ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 567, EXPEDIDA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 63, LIC. ISMAEL EDUARDO ABREGO, EL DÍA 6 SEIS DE MAYO DEL 2010 DOS MIL DIEZ, EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 158, 159 Y 160 DEL CÓDIGO DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, MEDIANTE DONACIÓN A FAVOR DE LA DIÓCESIS DE CIUDAD LÁZARO CÁRDENAS, A.R., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CAPILLA DEDICADA AL «DIVINO NIÑO», SUPERFICIE DE TERRENO UBICADO EN LA AVENIDA JIQUILPAN ESQUINA CON CARÁCUARO, COLONIA ANÍBAL PONCE, TENENCIA DE LAS GUACAMAYAS, MUNICIPIO DE LÁZARO CÁRDENAS, MICHOACÁN, CON UNA SUPERFICIE DE 298.95 M2, Y LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: 21.27 METROS; AL SUR: 11.73, 12.33 Y 1.48 METROS CON ESTACIONAMIENTO; AL ESTE: 14.62 METROS CON ACCESO Y ESTACIONAMIENTO; AL OESTE: 24.56 CON BANQUETA.**

DEBIENDO PROCEDERSE A PROTOCOLIZAR EL PRESENTE ACUERDO, PARA QUE UNA VEZ QUE LA ESCRITURA PÚBLICA DEL CASO HAYA SIDO INSCRITA EN EL CATASTRO DEL ESTADO Y EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DEL ESTADO, SE PROCEDA A FORMALIZAR LA DONACIÓN CORRESPONDIENTE.

ASIMISMO, SE INSTRUYE AL SECRETARIO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LA PUBLICACIÓN DE LA DESINCORPORACIÓN DE ESTE PREDIO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

DECLARATORIA DE DONACIÓN

El área de donación de cuya autorización se otorga, es parte integrante de los bienes propiedad del H. Ayuntamiento de Lázaro Cárdenas, Michoacán, amparada con Escritura Pública número 567, expedida ante la fe del Notario Público Número 63, Lic. Ismael Eduardo Abrego, el día 6 seis de mayo del 2010 dos mil diez.

ATENTAMENTE

LA PRESIDENTE MUNICIPAL
C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN
(Firmado)

<<Declaratoria de incorporación al dominio público de un predio de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicado en lote 6 manzana 5 de la Colonia Mega pacífico de la Tenencia de Buenos Aires>>, mismo que tiene una superficie de 2,476.11 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 51.48 metros con calle existente.

AL SUR: Mide 36.42 metros con la vía del ferrocarril.

AL ESTE/ORIENTE: Mide 52.44 metros con parcela de maría rojas barajas.

AL OESTE/PONIENTE: Mide 39.25 con lotes del 1 al 5 y 27.65 metros con calle megatel.

La donación de este predio fue hecha por el Ejido El Limoncito, para que a su vez el H. Ayuntamiento del Municipio de Lázaro Cárdenas, los asigne y haga la entrega formal por medio del Departamento de la Tenencia de la Tierra y de Patrimonio Municipal, a los maestros y padres de familia para que sea utilizado este terreno de manera obligada como las instalaciones de la escuela de nueva creación la secundaria técnica arcoíris, con la clave oficial en proceso. En caso de no utilizarse en la construcción de esta escuela se retornara como área de donación; donación que se encuentra respaldada con acta del ejido y copia simple de plano.

De conformidad con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

<<Declaratoria de incorporación al dominio público de un predio de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicado en Av. Ferrotepec de la Colonia Campamento la Mira de la Tenencia de la Mira>>, mismo que tiene una superficie de 670.00 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 20.20 metros con carretera.

AL SUR: Mide 30.40 metros con Av. Ferrotepec.

AL ESTE/ORIENTE: Mide 28.70 metros con canal.

AL OESTE/PONIENTE: Mide 25.60 con edificio 5.

La donación del predio antes descrito fue hecha por el Ejido de la Mira; donación que se encuentra respaldada con copia del plano.

De conformidad con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

<< Declaratoria de incorporación al dominio público de un predio de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicado en Calle sin nombre de la Colonia San Francisco de la Tenencia de la Mira>>, mismo que tiene una superficie de 17,887.00 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 235.50 metros con ferroaducto.

AL SUR: Mide 250.00 metros con calle s/n.

ALESTE/ORIENTE:

AL OESTE/PONIENTE: Mide 155.00 con calle platino.

La donación del predio antes descrito fue hecha por el Ejido de la Mira, con el objetivo de realizar un proyecto de mejoramiento y embellecimiento de la unidad deportiva; donación que se encuentra respaldada con el contrato de donación del Ejido de la Mira.

De conformidad con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

<< Declaratoria de incorporación al dominio público de un predio de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicado en calle 18 de Marzo de la Colonia Caleta de Campos de la Tenencia de Caleta de Campos>>, mismo que tiene una superficie de 425.25 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 20.78 metros con lote 15 manzana 2.

AL SUR: Mide 15.00, 5.20, 6.15 metros con lote 13 manzana 2.

AL ESTE/ORIENTE: Mide 19.20, 1.40, 3.20 metros con lote 7 manzana 2.

AL OESTE/PONIENTE: Mide 18.40 metros con calle 18 de marzo.

La donación del predio antes descrito fue hecha por el Ejido de Caleta de Campos, exclusivamente para uso de la Biblioteca Pública Municipal «Venustiano Carranza»; donación que se encuentra respaldada con el acta de donación del Ejido de Caleta de Campos.

De conformidad con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

<<Declaratoria de incorporación al dominio público de un área de equipamiento urbano «Área Verde» de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicada en lote sin número calle privada II esquina con Av. Narciso Bassols de esta Ciudad de Lázaro Cárdenas>>, mismo que tiene una superficie de 830.32 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 18.850 metros con lote 11 condominio II y 48.07 metros con los lotes 20, 19, 18, 17, 16 y 14 condominio I.

AL SUR:

AL ESTE/ORIENTE: Mide 48.830 metros en línea quebrada con la Av. Narciso Bassols.

AL OESTE/PONIENTE: Mide 37.490 metros en línea quebrada con la privada II.

La donación del área de equipamiento urbano «Área Verde» antes descrito fue hecha por la Empresa Urbanización, Edificación y Proyectos Profesionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su apoderado y presidente del consejo de administración el C. Javier Gutiérrez Cano; donación que se encuentra respaldada con escritura pública 2814.

De conformidad con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

<<Declaratoria de incorporación al dominio público de un área de equipamiento urbano «Área Verde» de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicada en lote 12 calle privada esquina con Av. Narciso Bassols, condominio I del Conjunto habitacional denominado «Bassols» de esta Ciudad de Lázaro Cárdenas>>, mismo que tiene una superficie de 196.83 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 18.920 metros con la privada I

AL SUR: Mide 18.290 metros con la Av. Narciso Bassols

AL ESTE/ORIENTE: Mide 6.340 metros con la privada I

AL OESTE/PONIENTE: Mide 13.810 metros con el lote 13

La donación del área de equipamiento urbano «Área Verde» antes descrito fue hecha por la Empresa Urbanización, Edificación y Proyectos Profesionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su apoderado y presidente del consejo de administración el C. Javier Gutiérrez Cano; donación que se encuentra respaldada con escritura pública 2814.

De conformidad con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

<<Declaratoria de incorporación al dominio público de un área de equipamiento urbano «Área Verde» de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicado en lote 21 en calle Privada II condominio II del Conjunto Habitacional denominado «Bassols» de esta Ciudad de Lázaro Cárdenas>>, mismo que tiene una superficie de 243.51 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 10.890 metros en línea recta más 2.12 metros en línea curva con la privada II.

AL SUR: Mide 15.130 metros en línea recta más 2.55 metros en línea curva con la privada II.

AL ESTE/ORIENTE: Mide 12.840 metros en línea recta más 2.12 metros en línea curva con la privada II.

AL OESTE/PONIENTE: Mide 13.520 metros en línea recta más 1.69 M. en línea curva con la privada II.

La donación del área de equipamiento urbano «Área Verde» antes descrito fue hecha por la Empresa Urbanización, Edificación y Proyectos Profesionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su apoderado y presidente del consejo de administración el C. Javier Gutiérrez Cano; donación que se encuentra respaldada con escritura pública 2814.

De conformidad con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

<<Declaratoria de incorporación al dominio público de un área de equipamiento urbano «Área Verde» de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicado en lote 10 en Calle Privada III esquina con Av. Narciso Bassols y Calle Privada II Condominio II, del Condominio III Conjunto Habitacional denominado «Bassols» de esta Ciudad de Lázaro Cárdenas>>, mismo que tiene una superficie de 218.23 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 20.560 metros en línea recta más 1.73 metros en línea curva con lote 12, y privada II del condominio II.

AL SUR: Mide 10.500 metros con la privada III.

AL ESTE/ORIENTE: Mide 11.590 con la Av. Narciso Bassols.

AL OESTE/PONIENTE: Mide 18.000 metros con lote 9.

La donación del área de equipamiento urbano «Área Verde» antes descrito fue hecha por la Empresa Urbanización, Edificación y Proyectos Profesionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su apoderado y presidente del consejo de administración el C. Javier Gutiérrez Cano; donación que se encuentra respaldada con escritura pública 2814.

De conformidad con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

<<Declaratoria de incorporación al dominio público de un área de equipamiento urbano «Área Verde» de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicado en lote 8 calle Privada IV esquina con Av. Narciso Bassols condominio IV Conjunto Habitacional denominado «Bassols» de esta Ciudad de Lázaro Cárdenas>>, mismo que tiene una superficie de 233.88 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 16.090 metros con lotes 13,12 y 11 condominio III.

AL SUR: Mide 9.800 metros con la privada IV.

AL ESTE/ORIENTE: Mide 20.130 con la Av. Narciso Bassols.

AL OESTE/PONIENTE: Mide 18.000 metros con lote 7.

La donación del área de equipamiento urbano «Área Verde» antes descrito fue hecha por la Empresa Urbanización, Edificación y Proyectos Profesionales, Sociedad Anónima de Capital Variable, representada por su apoderado y presidente del consejo de administración el C. Javier Gutiérrez Cano; donación que se encuentra respaldada con escritura pública 2814.

De conformidad con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

<<Declaratoria de incorporación al dominio público de Área Verde Municipal de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicada en la Manzana 1 de la Colonia Paseo san Marino de Lázaro Cárdenas>>, mismo que tiene una superficie de 1,070.22 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: Mide 31.91 metros en Línea recta con límite del Desarrollo, colindancia.

AL ESTE/ORIENTE: Mide 49.34 metros en Línea Recta con Vialidad condominal del Desarrollo.

AL NOROESTE: Mide 53.35 metros en Línea Recta Av. Narciso Bassols.

AL SUROESTE: Mide 11.50 metros en Línea Recta con vialidad acceso condominal de Desarrollo.

La donación del área verde municipal antes descrito fue hecha por el «Banco Inmobiliario Mexicano» Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple mediante Escritura pública No. 1244, volumen 49 de fecha 15 de Noviembre del 2018.

De conformidad con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

<< Declaratoria de incorporación al dominio público de Área Verde Municipal de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicado en la Manzana 8 de la Colonia Paseo san Marino de Lázaro Cárdenas>>, mismo que tiene una superficie de 181.33 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL ESTE/ORIENTE: Mide 16.00 metros en Línea Recta con lote 2 de la manzana 8 del desarrollo.

AL NORESTE: Mide 17.09 metros en Línea recta con vialidad de acceso condominal del desarrollo.

AL NOROESTE: Mide 10.11 metros en Línea Recta con av. Narciso Bassols.

AL SUROESTE: Mide 11.86 metros en Línea Recta con límite del desarrollo, colindancia fracción 11.

La donación del área verde municipal antes descrito fue hecha por el «Banco Inmobiliario Mexicano» Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple mediante Escritura pública No. 1244, volumen 49 de fecha 15 de Noviembre del 2018

De conformidad con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)

<< Declaratoria de incorporación al dominio público de Área Verde Municipal de nuestro Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán, ubicado en la Manzana 9 de la Colonia Paseo san Marino de Lázaro Cárdenas>>, mismo que tiene una superficie de 1,142.78 metros con las siguientes medidas y colindancias:

AL ESTE/ORIENTE: Mide 14.12 metros en Línea Recta con Av. Narciso Bassols.

AL NORESTE: Mide 4.82, 16.00, 52.52 metros con vialidad condominal de la fracción 6, lote 1 de la manzana 9 y área jardinada común 8.

AL NOROESTE: Mide 35.00 metros en línea recta con límite del desarrollo colindancia Fracción 5.

AL SUROESTE: Mide 82.37 metros en Línea Recta con límite del Desarrollo, colindancia Fracción 9.

La donación del área verde municipal antes descrito fue hecha por el «Banco Inmobiliario Mexicano» Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple mediante Escritura pública No. 1244, volumen 49 de fecha 15 de Noviembre del 2018

De conformidad con fundamento en los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 11 y 113 de la Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo, 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

C. Q.F.B. MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)